

DECRETO EXENTO N° 0865/2022
MARIA ELENA, 07-04-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de Abril del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe el Arriendo y Pago del Proveedor **INVERSIONES Y NEGOCIOS NORTE GRANDE SPA** Rut: 76.769.273-0, por un monto \$1.190.000 IVA Incluido. Por Concepto de Arriendo de Generador Municipal LUCIERNAGA para el Museo del Salitre. Bajo la modalidad trato directo por emergencia.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum, David Veliz Huidobro
- 6 Cotización 2239
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

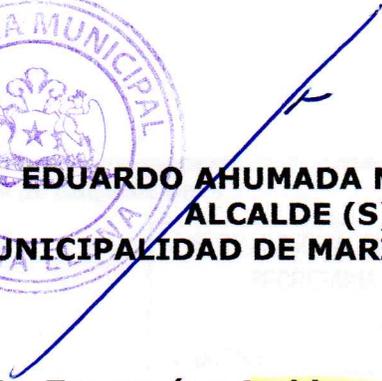
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Arriendo y Pago del Proveedor **INVERSIONES Y NEGOCIOS NORTE GRANDE SPA** Rut: 76.769.273-0, por un monto \$1.190.000 IVA Incluido. Por Concepto de Arriendo de Generador Municipal LUCIERNAGA para el Museo del Salitre. Bajo la modalidad trato directo por emergencia.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta: 215.22.09.005 (Arriendo de Maquinarias y Equipos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.